EL TELÉGRAFO US $ 0,40

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

123 AÑOS

2 de febrero del 2008

2 secciones • 18 páginas

www.telegrafo.com.ec

• Edición No. 44.853

2008 FEB 16 AM 10:09

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MILAGRO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2003, aprobada mediante Resolución **No. 03-G-IJ-0008084** el 30 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2004.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT,** de la ciudad de Guayaquil a la de Milagro, y reforma del estatuto, otorgada el 14 de noviembre de 2007, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0008245** de 17 de diciembre de 2007.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Andrés Alberto Zea Serrano, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Samborondón.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-DIC-0008245** de 17 de diciembre de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT,** de la ciudad de Guayaquil, a la de Milagro, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT,** de la ciudad de Guayaquil, a la de Milagro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD: La nacionalidad de la compañía es ecuatoriana. Su domicilio principal será la ciudad de Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas, pero con capacidad de operar y/o establecer agendas o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero".

Guayaquil, 17 de diciembre de 2007

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene. 31; Feb. 1-2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ECUADOR

2008-02-2 14406

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil ocho, siendo las diez horas y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BAMBOO EXPORT S.A. BAMPORT, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MILAGRO Y REFORMA DEL ESTATUTO..**

Guayaquil, Febrero 2[illegible] de 2008.

[illegible] CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

2008 FEB 18 AM 10:08